



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Diciembre de 2.017

EXP-EXA: 8.870/2.017

RES-D-EXA: 577/2.017

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Sandra Silvia MEALLA VARGAS – L.U. N° 43.579, mediante la cual solicita reconocimiento de asignatura: Seminario de Sistemas, aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1.997), con la que corresponden a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1.984), ambas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 185/96, del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, en particular el punto 8 de la misma;

Las Resoluciones 332/00 y 062/03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas convalidadas por Resolución 355/03 del Consejo Superior de la Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar reconocimiento total a la Srta. Sandra Silvia MEALLA VARGAS – L.U. N° 43.579, de la asignatura Seminario de Sistemas aprobada en el Plan 1997 con la que corresponde a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para el Plan de Estudios 1984, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudios 1.984)		LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudios 1.997)
Seminario de Sistemas	Por	Seminario de Sistemas (Extinción)

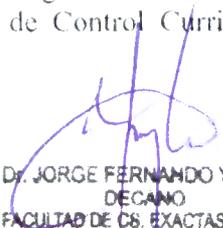
ARTICULO 2º: Considerar como fecha de egreso del alumno el 21/12/2.017.

ARTICULO 3º: Hágase saber a Dirección de Alumnos. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

ffj

  
MAG. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.